

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION

Dirección de Compras - Departamento de Compras

CUIT: 30-53421333-2

Domicilio: Riobamba 25 Edif. Anexo "C" 6to. Piso - C.A.B.A.

Email: dptocompras.dgac@hcdn.gob.ar

Teléfono: Teléfono: (11) 6075-8858 / 8875 / 8876

Unidad Requirente:

PROCEDIMIENTO DE SELECCION

Tipo: Licitación Pública, etapa única - Nacional - Art.9, inc y ap: 1,a); 2, a) y 3, a) y c)

Nro: 18 **Ejercicio:** 2020

CUDAP: EX-HCD-2220/2020

OBJETO DE LA CONTRATACION

ADQUISICIÓN DE CONTRATO ANUAL DE SOPORTE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO MARCA NETAPP AFF8040

ACTO DE ADJUDICACION: DSAD N° 109 / 2020 de fecha 29 de diciembre de 2020.

DATOS DEL ADJUDICATARIO

Señores: ACSYS S.A.

CUIT: 30709136859

Domicilio: HONDURAS 5952 CABA

Teléfono: 5238-3253

Fax:

E-Mail: leandro.bande@acsyslatam.com

RENLÓN	ITEM	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION	Costo Unitario	Costo Total
1	1	1	Unidad	SOPORTE ANUAL DE NETAPP AFF8040 - N° DE PARTE CS-A2-4R-VA - SupportEdge Estándar Part Replace 4hr S/N: 941541000035/721723000116	u\$s67.857,47	u\$s67.857,47

SON DOLARES SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE CON 47/100 CTVOS.

T O T A L: u\$s 67.857,47

CONDICIONES GENERALES

En un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas y a su oferta presentada en la contratación de referencia.

LUGAR DE ENTREGA

A coordinar con la Dirección General de Informática y Sistemas de la HCDN, debiendo contactarse previamente al teléfono 6075-7100, int. 5180/5181/5182 - correo electrónico: afazio@hcdn.gob.ar ,

ORDEN DE COMPRA

dtrainotti@hcdn.gob.ar y/o rmokrzycki@hcdn.gob.ar.

PLAZO DE ENTREGA

Por el Plazo de (12) meses

DOCE (12) meses consecutivos e ininterrumpidos, contados a partir de la fecha que se indique en el Acta de Inicio. La Dirección General de Informática y Sistemas, o en quien esta delegue la facultad, será la encargada de convocar a la Adjudicataria a fin de proceder con la firma del Acta, la que se hará efectiva dentro del término de VEINTE (20) días corridos contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra.

GARANTIA DE ADJUDICACION O CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

Se deberá integrar la garantía de adjudicación o cumplimiento del contrato dentro del término de OCHO (8) días contados a partir de la fecha de suscripción y retiro formal de la Orden de Compra. La garantía deberá constituirse por un valor que represente el DIEZ POR CIENTO (10%) del importe total de la adjudicación.

IMPUTACION

FONDO DE RESERVA S/R.P N°854/11, 1617/12, 1033/13, 1892/14, 1261/15, 1927/16, 1333/17, 1719/18 y 1821/19

OPCION A PRORROGA

NO

FACTURACION Y FORMA DE PAGO

Los pagos de facturas operarán dentro de los CUARENTA y CINCO (45) días, conforme con lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18.

Será requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir que el adjudicatario presente ante la Dirección de Compras la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta.

A los efectos tributarios, y atento a la condición de IVA exento que reviste la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, se deberá considerar al organismo como Consumidor Final. Las facturas a presentarse serán C o B, debiéndose emitir las mismas en cabeza de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN - Clave Única de Identificación Tributaria (C.U.I.T.) N°: 30-53421333-2.

Las facturas deberán ser presentadas ante el Departamento de Mesa de Entradas y Archivo dependiente de la Subdirección de Administración de la Dirección de Administración de la Dirección General Administrativo Contable de la SECRETARÍA ADMINISTRATIVA de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN sita en calle Riobamba N° 25, piso 6°, anexo C de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, teléfono: (011) 6075-4850/4863. Las facturas deberán contener los requisitos establecidos en el artículo 68 del Reglamento aprobado por Resolución Presidencial N° 1073/18. Asimismo, conforme lo establecido por la Resolución General N° 2853 de fecha 25 de junio de 2010, sus modificatorias y complementarias, emitida por la Agencia Federal de Ingresos Públicos (A.F.I.P.), se informa que la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN dispone de la cuenta de correo electrónico meda.dgac@hcdn.gov.ar para la recepción de facturas del tipo electrónico.

OBSERVACIONES

- Es requisito indispensable para el cobro de los importes a percibir, que el adjudicatario presente ante la Dirección de Tesorería, sita en Avenida Rivadavia 1864, PB del Palacio Legislativo, CABA la certificación de CBU emitida por la entidad bancaria en la cual se encuentra radicada su cuenta. Mail: mgoldberg@hcdn.gob.ar

- Deberá, en forma previa al comienzo de las prestaciones, y siempre que deba ingresar a algunas de las dependencias de esta H. Cámara, ponerse en contacto con la Dirección de Higiene y Seguridad en el Trabajo, a los fines de coordinar la presentación de la documentación pertinente que hacen a las normas y disposiciones de higiene y seguridad vigentes. Mail: dhst@hcdn.gob.ar

RECIBI ORIGINAL DE LA PRESENTE

FECHA 11/01/21

FIRMA [Firma]

SELL ACLARACION DE LA EMPRESA